

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

Anuncio de información pública en el Tablón de Anuncio y pagina WEB municipal de la aprobación provisional de la modificación del artículo 9, punto 9.1.1, letra “a” de la Ordenanza Municipal que regula el Procedimiento de Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana quedando redactado de la siguiente forma:

“ a) Prestación económica para adquisición de alimentos e higiene personal y doméstica, conforme a lo recogido en el documento de uso y justificación que se firma entre el beneficiario y el técnico municipal.

La cuantía por este concepto será la siguiente:


N.º de Miembros Unidad Familiar	Cuantía Máxima
1	450€
2	600€
3	750€
4	900€
5	1.050€
6	1.200€
7 o más	1.350€

El número de prestaciones será de un **máximo de 2 anuales**. No se podrá solicitar una nueva prestación mientras no quede debidamente justificada la anterior. El plazo máximo para ejecutar el gasto será hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestario en curso. Con carácter excepcional y a propuesta suficientemente motivada del/la Trabajadora Social, con el visto bueno de la Jefa de Sección, se podrá incrementar en una prestación más anual para dar respuesta a la situación excepcional justificada”.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos oportunos.

San Bartolomé de Tirajana a fecha de firma electrónica

**EL CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES,
ACCIÓN SOCIAL Y MAYOR
Dimas de la Cruz Sarmiento Navarro**

Firmado por:	DIMAS DE LA CRUZ SARMIENTO NAVARRO - Concejal/A Area Servicios Sociales, Accion Social Y Mayor Ver firma	Fecha: 02-05-2024 08:34:06	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-004411	Fecha: 02-05-2024 08:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000946 Código Seguro de Verificación (CSV): 05DE539EFFB943AE0DF5BE03E10417E0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/05DE539EFFB943AE0DF5BE03E10417E0			
Fecha de sellado electrónico: 02-05-2024 08:42:05 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-05-2024 08:42:23	